

CIRCULAR nº 172 / 02/10/2020

ASUNTO: EXAMEN CONSEJERO DE SEGURIDAD

El Boletín Oficial del País Vasco del 1 de Octubre publica una Resolución de la Directora de Transportes del Gobierno Vasco por la que se convocan Pruebas de constatación OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN de la capacitación profesional de los CONSEJEROS DE SEGURIDAD para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Para poder inscribirse será el único medio hacerlo a través de la página web del Gobierno Vasco: <https://www.euskadi.eus/web01-a3aztseg/es/m18aWar/m18JSP/m18Indice.jsp>

Una vez confeccionada la solicitud, mediante la página web, se obtendrá la liquidación de la tasa en concepto de derechos de examen.

El pago de esta tasa podrá realizarse de modo "on line" (por Internet a través de la propia web o bien de modo "off line" (abono directo en entidad financiera: BBK, Caja Laboral, BBVA, Santander y Guipuzcoano).

El abono deberá hacerse dentro del plazo de presentación de las solicitudes. La no realización del pago dentro del plazo de presentación de solicitudes dará lugar a la exclusión del aspirante.

- AVISO IMPORTANTE: El último día para el pago de la tasa es también el 23 de octubre. Si no está abonada ese día, la solicitud será rechazada.
- AVISO IMPORTANTE: Si tienen alguna duda respecto a si deben presentarse a renovar este año o respecto a cual de las Clases de ADR deben presentarse, consúltenlo previamente llamando a nuestro teléfono de contacto: 945-019719.
- La fecha de exámen que figura en varios apartados de la web (27 de noviembre) es meramente aproximativa. Cuando se establezca oficialmente lo comunicaremos en este mismo apartado de "novedades".